

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****47****TORREJÓN DE ARDOZ****LICENCIAS**

SPV Reoco 1, S. L., solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de piscina en calle César Manrique, 14.

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente, se hace público para que los que pudieran resultar afectados por la mencionada actividad puedan formular las observaciones pertinentes en esta Secretaría, en el plazo de veinte días a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Torrejón de Ardoz, a 14 de diciembre de 2020.—El concejal-delegado de Urbanismo, P. D. (D. A. de 17 de junio de 2019), Alberto Cantalejo Manzanares.

(02/34.959/20)

